



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0993-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de setiembre de 2024

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias, y el Estatuto Modificado de la UNHEVAL;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 3062-2024-UNHEVAL, del 28.AGO.2024, se convocó al segundo proceso de evaluación para ratificación de docentes ordinarios de la UNHEVAL 2024, a los docentes ordinarios cuyo periodo de permanencia en la categoría de Principal (7 años), Asociado (5 años) o Auxiliar (3 años), según corresponda, vence hasta el 31 de agosto de 2024; disponiendo que los docentes ordinarios considerados en el periodo deben tener en consideración lo dispuesto en el numeral 95.1 del Artículo 95 de la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; asimismo, se aprobó el cronograma respectivo;

Que, el inciso d) del artículo 133, sobre las atribuciones del Consejo de Facultad, del Estatuto Modificado de la UNHEVAL, aprobado con Resolución Asamblea Universitaria N° 0004-2023-UNHEVAL, establece: "Conformar las comisiones para realizar la evaluación, ratificación, promoción, remoción y concursos de plazas docentes para nombramiento y contrato";

Que, el inciso d) del Art. 205° del Reglamento General de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, del 01.FEB.2023, refiere Las funciones y/o atribuciones del Consejo de Facultad son: "conformar las comisiones para realizar la evaluación, ratificación, promoción, remoción y concursos de plazas docentes para nombramiento y contrato";

Que el secretario docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, mediante Oficio N° 091-2024-UNHEVAL-SECRET.DOC.CF.CAyT, del 24.SET.2024, solicita a la vicerrectora académica la ratificación de Resolución N° 0291-2024-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 24 de setiembre del 2024, que designó por acuerdo de Consejo de Facultad, la comisión para el segundo proceso de evaluación para ratificación de docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativa y Turismo, integrado por cuatro profesionales y un estudiante cuyos nombres cuyos nombres se precisan en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que la vicerrectora académica, mediante Oficio N° 0384-2024-UNHEVAL-VRACAD, del 25.SET.2024, remite al Rectorado el expediente del considerando anterior para que se emita la resolución correspondiente;

Que el rector, con el Proveído N° 1971-2024-UNHEVAL-R, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria y sus modificatorias; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, del 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, de fecha 09.FEB.2024;

### SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución N° 0291-2024-UNHEVAL/FCAT-CF, del 24.SET.2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, con la que **DESIGNÓ**, por acuerdo de Consejo de Facultad, la **COMISIÓN PARA EL SEGUNDO PROCESO DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVA Y TURISMO 2024**; integrada por los profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1.1. Dr. JUAN GARCÍA CÉSPEDES

Presidente – Director Académico

NYTM/mcb

TRANSCRIPCIÓN  
En la cual se ha expedido  
Resolución siguiente



**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"*

**III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0993-2024-UNHEVAL**

**-02-**

- |  |             |
|--|-------------|
| 1.2. Dr. QUINTIDIANO NAPOLEÓN CESPEDES GALARZA | Secretario  |
| 1.3. Dr. REITER LOZANO DÁVILA                  | Vocal       |
| 1.4. Dr. AURELIO SIMÓN ROSAS                   | Accesitario |
| 1.5. Est. NELY ROJAS REGÍN                     | Veedora     |

**2º. DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus atribuciones.

**3º. DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas, unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Handwritten signature]*  
**Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
RECTOR



*[Handwritten signature]*  
**Lic. ADM. NINIA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
OAJ-OCI-Transparencia  
URH-UFEYC-DAYS  
DFCAIT-DDCAT.  
Interesados File.  
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.  
*[Handwritten signature]*  
**Lic. Adm. Ninia Y. Torres Munguia**  
SECRETARIA GENERAL